



BASES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ÍNDICE

Introducción

Marco jurídico

Glosario

Objetivo

Ámbito de aplicación

1. Conformación del Comité
2. Elección de las y los integrantes del Comité
3. Principios y Criterios
4. Obligaciones y atribuciones del Comité
5. Sesiones del Comité
 - 5.1. Sesiones Ordinarias
 - 5.2. Sesiones Extraordinarias
 - 5.3. Convocatorias
 - 5.4. Orden del Día
 - 5.5. Personas Asesoras
 - 5.6. Personas Invitadas
 - 5.7. Quórum
 - 5.8. Desarrollo de las Sesiones
 - 5.9. Conflicto de Interés
 - 5.10. Votaciones
6. Atribuciones y obligaciones de las y los integrantes del Comité
 - 6.1. Corresponderá a las y los miembros del Comité de Ética
 - 6.2. Corresponderá a el/la Presidente/a
 - 6.3. Corresponderá a la Secretaría Ejecutiva
 - 6.4. Corresponderá a la Secretaría Técnica
 - 6.5. Corresponderá a los Órganos Internos de Control.
7. Denuncia
8. Divulgación y Transparencia

INTRODUCCIÓN

En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, es necesario establecer políticas eficaces que promuevan y fomenten una cultura de integridad en la función pública y acciones que aseguren el comportamiento ético de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, y dar cumplimiento a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad imparcialidad y eficiencia que rigen la función pública.

Así mismo, con el objetivo de construir y fortalecer una buena administración y mejorar el clima organizacional del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche, es necesario la creación y fomentación de una sólida cultura ética, con transparencia, rendición de cuentas y legalidad, que garantice el apego de las personas servidoras públicas a la ley; así como de prevenir, combatir y sancionar la corrupción en el servicio público.



Por lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 inciso a), de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, del Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emite el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 4 de mayo de 2023 y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 13 de agosto de 2021, se emite el siguiente documento:

"Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche)"

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Reglamento Interior del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche.
- Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emiten el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.
- Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta al que deberán sujetarse las personas servidoras públicas del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche.
- Acuerdo por el que se emite las Directrices para la Prevención de Conflicto de Interés del Poder Ejecutivo de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Protocolo y procedimiento de atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta de los servidores públicos del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche.

GLOSARIO

Para efectos de las presentes Bases, se entenderá por:

- Bases:** Las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche.
- Código de Conducta:** El Código de Conducta al que deberán sujetarse las personas servidoras públicas del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 13 de agosto de 2021.
- Código de Ética:** El Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 4 de mayo de 2023.
- Comité:** El Comité de Ética del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche. En su caso, los subcomités o comisiones permanentes o temporales que se establezcan conforme a los Lineamientos Generales, como órganos democráticamente integrados que tienen a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público a través de acciones de orientación, capacitación y difusión en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche.